



## Comisión Nacional de Elecciones

### ACUERDO

#### CONSIDERANDO:

Que la Base Sexta de la Convocatoria a la Primera Convención Estatal, emitida por la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano el día 18 de diciembre de 2012, establece que *“las solicitudes de registro de los precandidatos debe realizarse de manera individual ante la Comisión Nacional de Elecciones, en el domicilio de la Comisión Operativa Nacional, ubicado en Louisiana 113 esquina Nueva York, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C. P. 03810 en la ciudad de México, Distrito Federal”*.....

Que la Base Décima Segunda, de la Convocatoria citada establece que "Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Nacional de Elecciones, atento a lo dispuesto por los artículos 89 de los Estatutos y 58 del Reglamento de Elecciones de Movimiento Ciudadano.".....

Que con la finalidad de garantizar igualdad de oportunidades a los militantes interesados en participar como integrantes del Consejo Ciudadano Estatal, de la Coordinadora Ciudadana Estatal; de la Comisión Operativa Estatal; de las Comisiones de Administración y Finanzas; Garantías y Disciplina y de Elecciones, así como delegados a la Convención Nacional Democrática, la Comisión Nacional de Elecciones llevó a cabo sesión plenaria el día 4 de enero de 2013, y con fundamento en sus atribuciones estatutarias y reglamentarias determinó emitir el siguiente:.....

#### ACUERDO

**PRIMERO:** Para garantizar igualdad de oportunidades de los militantes interesados en registrarse como precandidatos a ocupar los cargos a que se refiere la Base Quinta de la Convocatoria citada, se autoriza para que indistintamente, puedan llevar a cabo su registro ante la Comisión Nacional de Elecciones, en el domicilio de la Comisión Operativa Nacional, ubicado en Louisiana 113 esquina Nueva York, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C. P. 03810 en la ciudad de México, Distrito Federal o en las oficinas de las Comisiones Operativas de cada entidad federativa ante el representante de la Comisión Nacional de Elecciones, durante los días los días 13 y 14 de enero, en horario de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.....

**SEGUNDO:** Publíquese la presente determinación en estrados de cada una de las Comisiones Operativas Estatales con proceso interno de elección y selección de integrantes de los órganos de dirección y control de Movimiento Ciudadano; así como en la página web [www.movimientociudadano.org.mx](http://www.movimientociudadano.org.mx).....



## Comisión Nacional de Elecciones

**TERCERO:** Comuníquese a los Coordinadores de las Comisiones Operativas de las entidades con proceso interno de elección y selección de integrantes de los órganos de dirección y control de Movimiento Ciudadano; así como al Comisión Operativa Nacional para los fines a que haya lugar.-----

*Atentamente*

**“Por México en Movimiento”**

México, D.F., a 4 de enero de 2013

**Adán Pérez Utrera**  
Presidente

**Alberto Tlaxcalteco Hernández**  
Secretario